

Garantía: La fianza provisional es del dos por ciento sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Exposición de proyecto y pliegos: En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamiento de la propia Consejería y en horas de oficina.

Mesa de contratación y apertura de pliegos: La admisión previa se realizará el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y cinco días naturales después se constituirá la mesa de contratación y se realizará la adjudicación provisional.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo C-2, Categoría D.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en, calle n.º con D. N. I. número, expedido en el día, enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de (reseñar las del epígrafe), se compromete, en su propio nombre (o en el de la Empresa representada), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letras y números), lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Cáceres, 31 de julio de 1985.

RESOLUCION de 31 de julio de 1985 de la Consejería de Emigración y Acción Social por la que se convoca concurso-subasta de las obras de «Construcción de una Residencia Club de Ancianos en Navalmoral de la Mata (Cáceres)».

Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una Residencia Club de Ancianos en Navalmoral de la Mata (Cáceres), rigiéndose por lo preceptuado al

respecto en el Reglamento General de Contratación del Estado.

Objeto: Adjudicación de las obras citadas con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Durante los veinte días hábiles siguientes al del que aparezca este anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura», hasta las trece horas del último día, en el Registro General de la Consejería de Emigración y Acción Social, Plaza de Santiago, n.º 1, de Cáceres.

Tipo de licitación: Ochenta y dos millones seiscientos sesenta y dos mil quinientas sesenta y siete pesetas (82.762.567).

Garantía: La fianza provisional es del dos por ciento sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en la forma prevista en los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de quince meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Exposición de proyecto y pliegos: En la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamiento de la propia Consejería y en horas de oficina.

Mesa de contratación y apertura de pliegos: La admisión previa se realizará el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y cinco días naturales después se constituirá la mesa de contratación y se realizará la adjudicación provisional.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo C-2, Categoría D.

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en, calle n.º con D. N. I. número, expedido en el día, enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de (reseñar las del epígrafe), se compromete, en su propio nombre (o en el de la Empresa representada), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letras y números), lo que representa una baja del por ciento sobre el presupuesto de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Cáceres, 31 de julio de 1985.